

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.
sin alterar estructura

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE PERMISO
183
FECHA
02 AGO. 2017
ROL S.I.I.
3452-7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. OM. / 201709039
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 84836 de fecha 22-08-2016
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha -

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de AMPLIACIÓN DE VIVIENDA para el predio ubicado en calle/avenida/camino PASAJE MANUEL PRADO UGARTECHE N° 0449 , Lote N° 11 , Manzana M - 2ª ETAPA Localidad o Loteo PARQUE LAS AMERICAS 2ª ETAPA , Sector URBANO , Zona H1 del Plan Regulador COMUNAL , que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -
- Plazos de la autorización especial : -

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
HECTOR FERNANDO PUGA TERRAZA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.		
CRISTIAN ISLA JARA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
CRISTIAN ISLA JARA			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
CRISTIAN ISLA JARA			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

5.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 2.419.885
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			% \$ 24.199
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-) \$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-) \$ 0
TOTAL A PAGAR			\$ 24.199
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	201700057600	FECHA 31/07/2017
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA -----

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05, Ley N° 18.695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5° del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- La presente solicitud contempla la ampliación de una vivienda en 19,73 m2 correspondiente a un baño y un dormitorio.
- 4.- Queda exento de proyecto de cálculo según lo indicado en inciso final del Art. 5.1.7. OGUC, adjunta declaración de propietario.
- 5.- No cuenta con tasación fiscal de la propiedad a solicitud de propietario, adjunta declaración simple S/N° de junio del 2017.
- 6.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados. Además, deberá adjuntar certificados de dotación de instalaciones respectivas.
- 7.- Para acogerse al DFL N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la LGUC.

DESGLOSE DE SUPERFICIES

APROBACIONES	TIPOLOGÍA	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
		UNL	PISOS			1	2	3	4	5		5
PE N°12 del 23.01.96	Pareada	1	1	Vivienda	52,580						52,580	52,580 m2
Presente Solicitud	Pareada con adosamiento	1	1	Vivienda	19,730						19,730	19,730 m2
											72,310	72,310 m2

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
PE N°12 del 23.01.96	52,58	RPD S/N del 26.03.96	52,580 m2
Presente Solicitud	19,73		
SUP. TOTAL	72,310 m2	SUP. TOTAL	52,580 m2

Condiciones Urbanísticas: Zona H1 del P.R.C. 2003 de Puente Alto, mediante Certificado de Informaciones Previas N° 84836 del 22/08/2016

Sup. Neta Terreno:	161,19 m2	100 %
Ocupación de suelo:	72,31 m2	44,86 %
Area Libre:	88,88 m2	55,14 %

Constructibilidad:	72,31 m2	0,44
Estacionamientos Exigibles:	0 -	
Estacionamientos Propuestos:	0	



MARCELA DÍAZ ROMO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN (S)
ARQUITECTO REVISOR: LILIAN FICA SANCHEZ *LFS*



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

- DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-INE
-DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
-ARCHIVO EXPEDIENTEOM. / 201709039
-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA (COPIA)